



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente**

CONAPE

PROCESO DE COMPRA POR URGENCIA

FICHAS TÉCNICAS

PROTECTOR DE VOLTAJE Y SUMINISTROS DE POTENCIA PARA
SERVIDOR INSTITUCIONAL

CONAPE-MAE-PEUR-2022-0001



1 DE MAYO DE 2022

PROCESO DE COMPRA POR URGENCIA

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 340-06 SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN MEDIANTE DECRETO 543-12. EN SUS ARTICULOS 03, NUMERAL 3 Y EL ARTICULO 04, NUMERALES 2, 3, Y 4 .

Referencia: CONAPE-MAE-PEUR-2022-0001

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente-CONAPE requiere la adquisición de: **PROTECTOR DE VOLTAJE Y SUMINISTROS DE POTENCIA PARA SERVIDOR INSTITUCIONAL.** Conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	ESPECIFICACIONES ADICIONALES
1	UPS	3	Unidad	Salida Potencia máxima. configurable (vatios) 1.98Kilovatios / 2.2kVA, similar al modelo SMT2200C Entrada Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 3 Hz Auto-sensing ((*)) Rango de voltaje de entrada en operaciones principales 151 - 302 Ajustable, 160-286V Protección y Filtro contra Picos de Voltaje Surge energy rating 365 WATTS o superior
2	UPS	20	Unidades	UPS 800VA 250W
3	Regulador de voltaje	1	Unidad	Protector de Voltaje 120 Vac 3600WATTS

2. Cronograma

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	<input type="text" value="13/05/2022 08:30"/>	 *
Presentación de aclaraciones	<input type="text" value="13/05/2022 12:00"/>	 *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/>	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	<input type="text" value="13/05/2022 16:00"/>	 *
Presentación de ofertas	<input type="text" value="16/05/2022 09:00"/>	 *
Apertura de Ofertas	<input type="text" value="16/05/2022 09:30"/>	 *
Evaluación de Ofertas	<input type="text" value="16/05/2022 12:00"/>	 *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	<input type="text" value="16/05/2022 16:00"/>	 *
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	<input type="text" value="17/05/2022 10:00"/>	 *
Acto de Adjudicación	<input type="text" value="17/05/2022 12:00"/>	 *
Notificación de Adjudicación	<input type="text" value="17/05/2022 14:00"/>	 *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	<input type="text"/>	
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	<input type="text" value="18/05/2022 12:00"/>	 *
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	<input type="text" value="20/05/2022 12:00"/>	 *
Plazo de validez de las ofertas	<input type="text" value="60"/> * <input type="text" value="Días"/>	

3. Presentación de Oferta:

Las ofertas podrán ser presentadas a través del portal transaccional de la DGCP, o vía correo electrónico (en pdf) al Consejo Nacional de la Persona Envejeciente con la documentación requerida. En Las ofertas enviadas al correo deben estar identificadas con los datos siguientes:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Oferta Técnica y Económica (colocar las fichas técnicas)

Referencia: CONAPE-MAE-PEUR-2022-0001

Dirección: d la empresa en Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfonos de la empresa y representante

Correo electrónico

Se debe presentar ofertas, en los formularios de uso estándar de la dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP).

4. Documentos a presentar con la oferta:

Los oferentes deberán presentar vía portal transaccional o al correo electrónico: compras@conape.gob.do, las documentaciones que se detallan a continuación:

1. Formulario de presentación de ofertas SNCC.F.033 y/o Cotización formal firmada y sellada.
2. Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII. **(ITBIS)** (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
3. Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la **TSS**. (Art. 8, Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).
4. Fichas técnicas con imágenes a color de los productos solicitados

5. Condiciones de Pago:

La condición es a Crédito. El pago se efectuará después de transcurridos los **cuarenta cinco (45) días hábiles aproximadamente**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados y presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (gubernamental)** debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

6. Condiciones de entrega

El oferente que resulte adjudicatario deberá proveer los artículos solicitado en **01 días máximo** de haber recibido la orden de compra de la institución, pudiendo ser variada la fecha de entrega si el CONAPE así lo considera necesario de acuerdo a las necesidades de la institución. Se debe tener en cuenta que los oferentes deben tener disponibilidad de entrega inmediata de los equipos solicitados.

Los bienes entregados deberán corresponder con las especificaciones indicadas en las fichas técnicas, no se aceptarán sustitutos o equivalentes de los mismos.

7. Criterios de evaluación y adjudicación

Serán adjudicados el/los oferentes cuyas propuestas sean las más convenientes y las mismas se evaluarán en base al Criterio Cumple/No cumple y las ofertas deben cumplir con los requerimientos de:

- **COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD Y ENTREGA INMEDIATA**, establecida por escrito.
- Credenciales y demás documentaciones requeridas
- Calidad del producto/servicio ofertado (primordial)
- Cumplir con los aspectos técnicos de los equipos requeridos
- Precio acorde a los precios del mercado

La Adjudicación será decidida a favor del Oferentes/Proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en estas especificaciones técnicas o términos de referencia.

8. Sustento Legal:

Las disposiciones contenidas las presentes fichas técnicas, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la Republica dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;

- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.
- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.